La congresista de la República quien suscribe, **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
27 JUL 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora..12:55..pm

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de julio de 1969 aparece la primera edición del diario Ímpetu en la ciudad de Pucallpa bajo la razón social Empresa de Promociones Publicitarias y Periodísticas, siendo su director fundador el periodista Fernando Sánchez Vela (1939-2010).

Que, los primeros ejemplares del diario Ímpetu se publicaron de manera bisemanal y se editaron hasta el año de 1970 en la Imprenta y Librería Rodríguez, de propiedad del español Avelino Rodríguez Pérez; la primera que llegó a Pucallpa.

Que, el 18 de noviembre del año 1983 un incendio arraso con las instalaciones del diario Ímpetu perdiéndose los archivos históricos del diario que se encontraban en su hemeroteca, así como información de otras publicaciones.

Que, a finales de los años noventa, el diario Ímpetu cambia la razón social y se convierte en un grupo compuesto por dos empresas: Empresa Periodística y Editorial de la Amazonía SAC, responsable de producir los contenidos, y la Empresa Ímpetu Editorial, encargada de la impresión del diario.

Que, a lo largo de su vida institucional, han escrito en las páginas del diario Ímpetu, periodistas y especialistas renombrados, actualmente, con una nueva generación forja a las promesas del periodismo escrito de la región Ucayali y de la amazonia.

Que, el diario Ímpetu se ha venido modernizando y adecuando su trabajo a la tecnología incursionando en la era digital, manteniendo informada a la población de la amazonia a través de sus redes sociales y portal Web.

Que, el diario Ímpetu desde hace más de cinco décadas viene siendo el medio líder en la información en las regiones de Huánuco, San Martín y Loreto.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación al diario Ímpetu de la región Ucayali al cumplir el 28 de julio 53 años de su fundación y circulación en la amazonia.

SEGUNDO: Hacer extensiva la Moción de Saludo a la Licenciada Yris Silva Orbegozo, directora y por su intermedio a todos los trabajadores y colaboradores del diario Ímpetu.

Lima, 27 de julio de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PERÚ
FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO
Congresista de la Republica